



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D5M0144-1/2025
CONTRATO COMPRAS MEX:
956YR02-4H0625-001-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR"
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO D5M0144, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, HR SAN JOSE DEL RINCÓN Y HR AMANALCO OCTUBRE-DICIEMBRE 2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. VICTOR GIL ÁVILA MIRANDA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **15 DE OCTUBRE DE 2025**, "LAS PARTES" celebraron el contrato **D5M0144**, cuyo objeto consiste en LA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, HR SAN JOSE DEL RINCÓN Y HR AMANALCO OCTUBRE-DICIEMBRE 2025**, con una vigencia del **01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **SEPTIMA** del "**CONTRATO**", "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los **SERVICIOS CONTRATADOS**.

III. Que "**EL INSTITUTO**" requiere dar continuidad a la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** una vez concluido el presente ejercicio fiscal, por ser indispensables para no interrumpir su operación regular.

IV. A efecto de ampliar la vigencia de "**EL CONTRATO**" sin que ésta implique algún incremento en el monto total contratado o de la cantidad de los **SERVICIOS PRESTADOS** por parte de "**EL PROVEEDOR**", "**EL INSTITUTO**" a través de su área contratante, con oficio número **16P901073110/687/2025** de fecha **08 DE DICIEMBRE DE 2025**, solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su consentimiento para la ampliación de vigencia de "**EL CONTRATO**" por el período del **01 DE OCTUBRE DE 2025 al 18 DE ENERO DE 2026**, manteniéndose el precio y forma de pago originalmente pactados.

Dicha petición fue aceptada por "**EL PROVEEDOR**", mediante escrito de fecha **09 DE DICIEMBRE DE 2025**, conforme lo previsto en los artículos 74, párrafo cuarto, de la LAASSP y 92, párrafo primero, de su Reglamento. **ANEXO 2 (DOS)**

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 0580144-1/2025
CONTRATO COMPRAS MEX:
0506YR02-4H0025-001-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR"
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I.2 Conforme a lo dispuesto por los Artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Poder Otorgado mediante testimonio de **Escritura Pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, emitida por el Lic. Eduardo Francisco Garcia Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 de la Ciudad de México**, en cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, con R.F.C. [REDACTED]** es el Servidor Público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, el Administrador de "EL CONTRATO", el **LIC. NEFTALI GARCIA ROMERO, ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO con R.F.C. [REDACTED]**

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. VICTOR GIL AVILA MIRANDA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar la **CLAUSULA SEXTA**.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la CLAUSULA SEXTA del "CONTRATO", a efecto de la AMPLIACION DE VIGENCIA al 18 de enero de 2026, como se observa a continuación:

Dice:

SEXTA. VIGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTICULO 115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0144-1/2025
CONTRATO COMPRAS M3:
956YR02-IN0025-00-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR"
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LAS PARTES convienen en que la vigencia del presente contrato será del **01 de octubre de 2025** al **31 de diciembre de 2025**.

Para quedar como sigue:

SEXTA. VIGENCIA.

LAS PARTES convienen en que la vigencia del presente contrato será del **01 de octubre de 2025** al **18 de enero de 2026**.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" aceptan que el pago de las obligaciones objeto de este Convenio Modificatorio, queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos.

TERCERA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico.

CUARTA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el **"CONTRATO"**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

QUINTA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"**, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0144-1/2025
CONTRATO COMPRAS MEX:
956YR02-H00025-001-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR"
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**POR:
"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	[REDACTED]
ADMINISTRADOR O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO LIC. NEFTALI GARCIA ROMERO	ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	[REDACTED]

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL C. VICTOR GIL ÁVILA MIRANDA	AME051208 JD9

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO **UNO** DEL CONTRATO **D5M0144** PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, HR SAN JOSE DEL RINCÓN Y HR AMANALCO OCTUBRE-DICIEMBRE 2025**, QUE CELEBRAN EN **06** FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", CON FECHA **30 DE DICIEMBRE DE 2025**.

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTICULO 115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se trata el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa al dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

Cadena original

Firmante: NEPTALI GARCÍA ROMERO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 23-12-2025 15:56

Firma:

[REDACTED]

Firmante: TONATHU ORTIZ CASTILLO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 23-12-2025 16:28

Firma:

[REDACTED]

Firmante: ATYDE MEXICO SA DE CV

RFC: AM051208LD9

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 26-12-2025 12:44

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el **párrafo tercero del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a **las CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas y personas morales**, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0144-1/2025
CONTRATO COMPRAS MEX:
0506YR02-IND025-001-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR"
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1
OFICIO DE SOLICITUD AL PROVEEDOR**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGISTRADO Y VINCULADO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Equipo Multidisciplinario



Of. N°16P901073110/687/2025

Toluca, México, a 08 de diciembre del 2025

C. Victor Gil Ávila Miranda
Representante Legal
Atyde México, S.A. de C.V.
Presente:

*Recibi documento
Victor Gil Avila M
9- XII - 2025*

Con el propósito de garantizar la prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, HR SAN JOSE DEL RINCÓN Y HR AMANALCO OCTUBRE-DICIEMBRE 2025", al respecto me permito solicitar a usted de la manera más atenta me informe si está en posibilidades de aceptar la continuidad del servicio por medio de una ampliación de vigencia hasta el día 18 de enero del 2026, referente al procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR024-N-98-2025, bajo los mismos términos y condiciones que se mencionan en el contrato D5M0144 para continuar con el suministro hasta la fecha indicada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 párrafo cuarto de la LAASSP y 92 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular y esperando contar con una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nefthali García Romero
Enc. de la supervisión Administrativa del
Equipo Multidisciplinario



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. DSM0144-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR02-480025-001-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR"
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO 2

Oficio de solicitud de aceptación del proveedor



ATYDE
L.A.B. SUPPLIES

Nauzalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de diciembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
AT/M LIC. NEFTALÍ GARCÍA ROMERO
Enc. De la Supervisión Administrativa del
Equipo Multidisciplinario.
P R E S E N T E.
Ref. Of. N° 16P901073110/687/2025

Estimado Lic. Neftalí,

Con referencia al oficio antes mencionado, a nombre de mi representada ATYDE MÉXICO, le informo que estamos con la posibilidad de ampliar la vigencia de contrato, derivado de la Licitación Pública Electrónica de carácter nacional, No. LA-50-GYR-050GYR024-N-98-2025, de la cual se derivó el contrato DSM0144, a la fecha solicitada por ustedes de 18 de enero de 2026, bajo los mismos términos y condiciones que se mencionan en el contrato antes mencionado.

Sin más por el momento nos reiteramos atentos de ustedes.


VICTOR GIL AVILA MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
ATYDE MÉXICO.

Atyde México S.A. de C.V.
Bvld. Toluca 128, Col. El Condado (San Andrés Atlix), Nauzalpan de Juárez, Edm. de México C.P. 52000
Tel.: 55 5200 8123
☎ 55 2600 6297 / 55 1861 1112
contacto@atyde.com.mx
www.atyde.com.mx